



Acta que declara DESIERTO la plaza "Responsable de Bienestar" del Proceso CAS N°004-2020 Secundaria con Residencia Estudiantil.

En la ciudad de Puerto Maldonado, siendo las 9:30 de la mañana del día viernes 07 de agosto del 2020, reunidos en la sala de reuniones de la DRE-MDD los miembros de la Comisión evaluadora, Lic. Maritza Helen Mendoza Pareja, Tly. Rolán Ronda Palomino, Prof. Gerardo Constantino Racua Fernández y la Prof. Yohana Higuera Quispe, para la contratación de la plaza "Responsable de Bienestar" del Proceso CAS N°004-2020.

En este acto la comisión evaluadora determinan que NINGÚN POSTULANTE cumple con los requisitos para dicha plaza,

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.1.1 punto b de las bases del Proceso de Selección, actualizado y aprobado mediante Resolución Ministerial N°154-2020 MINEDU, el comité procede a declarar DESIERTO la plaza "Responsable de Bienestar del Proceso CAS N°004-2020".

Sin otro pendiente, se da por concluido la reunión del Comité de evaluación, siendo las 10:15 de la mañana de fecha 07 de agosto del 2020, con las firmas correspondientes.



**TERCERA CONVOCATORIA PARA LA PLAZA RESPONSABLE DE BIENESTAR DEL PROCESO CAS N° 005-2020-GOREMAD /DRE-DGI-PP0150 SECUNDARIA CON RESIDENCIA ESTUDIANTIL
PROCESO CAS N° 005-2020-GOREMAD /DRE-DGI-PP0150**

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE LA PLAZA RESPONSABLE DE BIENESTAR DEL PROCESO CAS N° 005 – 2020 “SECUNDARIA CON RESIDENCIA ESTUDIANTIL” EN EL MARCO DE LA R.M N°255-2020-MINEDU, PARA EL CARGO DE:

UGEL	NOMBRE DE LA I.E	RESPONSABLE DE BIENESTAR SRE
TAMBOPATA	SANTA CRUZ	1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	ETAPA /ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1	Aprobación de la Convocatoria	07 /08/20	9:40 AM	DRE
2	Publicación de Plazas Vacantes	07/08/20	10:00 AM	WEB DRE
3	Publicación de la Convocatoria en la Web de SERVIR	07/08/20 AL 20/08/20	03:00 PM	WEB DEL SERVIR
4	Publicación de la Convocatoria en la WEB de la DRE	12/08/20 AL 20/08/20	9:00 AM	WEB DRE
5	Presentación de Expedientes	21/08/20	8:00 AM A 4:00 PM	tramite@dredmdd.gob.pe
6	Revisión de Expedientes	24/ 08/20	9:00 AM	DRE-MDD
7	Publicación de Resultados Preliminares	25/08/20	9:00 AM	WEB DRE
8	Presentación de Reclamos	26/08/20	8:00 AM A 4 PM	dgi@dredmdd.gob.pe
9	Absolución de Reclamos	27/08/20	9:00 AM	DGI DRE MDD Atención virtual-webex meeting
10	Publicación de Resultados Expediente	27/08/20	04:00 PM	WEB DRE
11	Entrevista	28/08/20	9:00 AM	DGI DRE MDD Atención virtual-webex meeting
12	Publicación de Resultados Finales y Ranking	31/08/20	10:00 AM	WEB DRE
13	Adjudicación de Plazas	01/09/20	9:00 AM	DGI DRE MDD Atención virtual-webex meeting
14	Informe a la DRE	02/09/20	9:00 AM	UPER-DRE



REGULACIONES:

- a) LOS POSTULANTES DEBERÁN CEÑIRSE A LO ESTIPULADO EN LOS PERFILES Y ANEXOS DETERMINADOS EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°255-2020-MINEDU, PUBLICADOS EN LA WEB DEL MINEDU Y DE LA DRE MADRE DE DIOS.
- b) LOS EXPEDIENTES DEBEN SER PRESENTADOS DE MANERA VIRTUAL EN FORMATO PDF COMPRIMIDO EN UN SOLO ARCHIVO AL CORREO INSTITUCIONAL tramite@dredmdd.gob.pe

NOTA: En caso de no presentar a lo dispuesto será considerado **NO APTO**.

- c) ORDEN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL EXPEDIENTE:

- RÓTULO DE LA CONVOCATORIA EN HOJA EN BLANCO

CONVOCATORIA N°	
NOMBRES Y APELLIDOS	
CARGO AL QUE POSTULA	

- PRESENTAR FUT DE SOLICITUD PARA POSTULAR A LA CONVOCATORIA.
 - COPIA DE DNI ACTUALIZADO
 - ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA SEGÚN NORMA TÉCNICA, **DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CON HUELLA DIGITAL**.
 - RESUMEN DE CURRÍCULUM VITAE DETALLADO, ADJUNTAR COPIAS DE SUSTENTO CURRICULAR EN CASO DE CONTAR CON TÍTULO UNIVERSITARIO DEBERÁ ADJUNTAR FICHA DE REGISTRO SUNEDU.
 - FORMACIÓN ACADÉMICA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL CON **DATOS RELEVANTES MARCADOS** CON RESALTADOR.
- d) CAPACITACIONES, SOLO SERÁN RECONOCIDAS DENTRO DEL QUINQUENIO EN RELACIÓN A ESTA CONVOCATORIA.
- e) EL POSTULANTE SOLO PODRÁ PARTICIPAR EN UNO SOLO DE LOS PROCESOS CAS EN ESTA SEGUNDA CONVOCATORIA.
- f) EL POSTULANTE DEBERÁ PRESENTARSE PUNTUALMENTE EN LA HORA FIJADA PARA LAS ETAPAS DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMO, ENTREVISTA Y ADJUDICACIÓN (EN ESTE CASO DE MANERA VIRTUAL). DE NO PRESENTARSE, SE CONTINUARÁ CON EL PROCESO PERDIENDO EL DERECHO QUE CORRESPONDE A LA ETAPA BAJO RESPONSABILIDAD.

LA COMISIÓN

Anexo 1.9.3. 2 Responsable de Bienestar

Órgano o Unidad Orgánica:	Unidad Ejecutora
Nombre del puesto:	Responsable de bienestar SRE
Dependencia Jerárquica Lineal:	Coordinador(a) de la Residencia Estudiantil
Fuente de Financiamiento:	☒ RROO ☐ RDR ☐ Otros Especificar: _____
Programa Presupuestal:	0150 Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica.
Actividad:	5006242 - Implementación de piloto de modelo de servicio educativo.
Intervención:	Implementación de la Secundaria con Residencia Estudiantil (SRE)

MISSION DEL PUESTO

Gestionar y articular condiciones de bienestar, protección y soporte socioemocional estudiantil, orienta en el uso de los cuadernos de tutoría, fortaleciendo sus capacidades de convivencia en familia con la finalidad de garantizar la seguridad y desarrollo integral del estudiante en el ámbito rural de forma remota.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Participa junto con el director y el equipo docente en las reuniones colegiadas de manera remota para identificar necesidades de aprendizaje, emocionales de los estudiantes y situaciones de alerta que pongan en riesgo el bienestar del estudiante.
- Firmado digitalmente por:
GUILLEN AYALA Dora
20131370998 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 06/08/2020 20:46:01 -0500
- Genera estrategias para el fortalecimiento de capacidades dirigidas a toda la comunidad educativa sobre bienestar emocional, convivencia democrática, interculturalidad, prevención y atención de estudiantes en situación de riesgo (aprendizajes, socioemocionales, sociales, de salud con énfasis en la prevención del Covid-19 y otras enfermedades) a través de medios telefónicos y/o virtuales u otros medios como radios, altavoces, entre otros
- Brindar soporte socioemocional y orientar a los estudiantes y padres de familia para la mejora de la convivencia democrática e intercultural, así como la prevención y protección ante casos de violencia, a través de medios telefónicos y/o virtuales.
- Liderar la identificación de alertas; orienta a la familia para la derivación, acompaña y hacer el seguimiento correspondiente a los estudiantes que se encuentren en riesgo o sean víctimas de violencia, según normativa vigente actualizada a este contexto de educación a distancia.
- Conforma y/o fortalece las redes de protección y apoyo local y comunal con otros sectores y actores que intervienen en el territorio como los de salud, ministerio público, entre otros; con la finalidad de brindar una atención integral a los estudiantes en coordinación con el Director y Coordinador de la SRE, a través de medios remotos
- Implementar espacios de inter aprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación a estudiantes y el desarrollo de la tutoría personalizada con el objetivo salvaguardar el bienestar de los estudiantes a través de medios remotos
- Otras actividades inherentes a sus funciones.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Director/coordinador, docentes y personal de soporte de SRE.
Coordinaciones Externas
No aplica

Firmado digitalmente por:
DELGADO DIAZ Nora FAU
20131370998 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 07/08/2020 19:14:28-0500

Firmado digitalmente por:
AGUILAR HUACO Maribel
Giovana FAU 20131370998 soft
Motivo: Dey V* 8*
Fecha: 06/08/2020 22:41:49-0500

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 o 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 o 4 años)	☐	☐
☒ Universitario / Superior Pedagógico	☐	☒

B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto

☒ Egresado	
☐ Bachiller	
☐ Título/Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado	☐ Titulado
☐ Doctorado	
☐ Egresado	☐ Titulado

Psicología, trabajo social, antropología, sociología, educación.

No aplica

No aplica

C) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Si	☒ No
-----------------------------	--

¿Requiere Habilitación Profesional?

☐ Si	☒ No
-----------------------------	--

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora) :

Conocimiento de la intervención en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Conocimiento en planificación y ejecución de programas o proyectos sociales de preferencia en el ámbito rural

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Curso y/o diplomado en psicología comunitaria, psicopedagogía y/o gestión de proyectos sociales

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	x			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	x			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)	x			
(Otros)	x			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				
Observaciones.-				



Firmado digitalmente por:
DELGADO DIAZ Nora FAU
20131370998 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 07/08/2020 19:14:28-0500



Firmado digitalmente por:
AGUILAR HUACO Maribel
Giovana FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 08/08/2020 22:41:48-0500

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral ; la sea en el sector público o privado

04 años.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

02 años de experiencia en el desarrollo de proyectos sociales o acciones de prevención de la violencia en adolescentes.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

☐

Practicante
Profesional

☐

Auxiliar o
Asistente

☐

Analista

☐

Especialista

☐

Supervisor /
Coordinador

☐

Jefe de Área o
Dpto.

☐

Gerente o
Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

☐

SI

☒

No

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Planificación, autocontrol, creatividad e innovación, empatía, capacidad de resolución de conflictos y comunicación oral

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Residencia Estudiantil anexa a la IE Secundaria
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 2,300.00 (Dos Mil Trescientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada semanal máxima de 48 horas. - No tener antecedentes policiales ni judiciales, el sustento será presentado al momento de suscribir el contrato. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.



Firmado digitalmente por:
DELGADO DIAZ Nora FAU
20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 07/08/2020 19:14:28-0500



Firmado digitalmente por:
AGUILAR HUACO Manbel
Giovana FAU 20131370998 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 08/08/2020 22:41:48-0500